

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.104.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Carpinterías exteriores en el C.P. Donoso Cortés de Valle de la Serena.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139, de 01/12/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

143.847,13 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14 de febrero de 2006.

b) Contratista: Construcciones Copigar de Extremadura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 129.900 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. La Secretaria General, (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de 3 unidades de infantil en el Colegio Público Ntra. Sra. de los Remedios de Hornachos”. Expte.: 13.01.111.05.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.111.05.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción de 3 unidades de infantil en el C.P. Ntra. Sra. de los Remedios de Hornachos.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139, de 01/12/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

289.122,04 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14 de febrero de 2006.

b) Contratista: Travado y Llano, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 287.676,43 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. La Secretaria General, (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2006 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Servigaex” —Victor Caleyá Bermejo—.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de

conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Servigaex. Víctor Caleyá Bermejo.

Último domicilio conocido: C/ Hurtado Valhondo, 25. Almendralejo.

Expediente n.º: 65/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 29.8, 31.5, 34.2 y 34.3 f).

Normativa Infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículo 11.

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios: artículo 13.

Sanción: 3.000 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 23 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2006 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador incoado a D. Santiago Barraso Álvarez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de recurso de alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Santiago Barraso Álvarez.

Último domicilio conocido: C/ Batalla de las Navas de Tolosa, n.º 16. 28912 Leganés.

Expediente n.º: S/075-J-2005.

Normativa infringida:

— Real Decreto 1904/1993, de 29 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal (B.O.E. núm. 36 de 11 de febrero de 1994), apartados 1 y 9 del art. 3, apartado 4, dentro del Capítulo V (envasado, embalaje y etiquetado) del Anexo B al mismo y apartados 1 y 4, dentro del Capítulo VI (marcado sanitario) del citado Anexo.

— Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios (B.O.E. núm. 202, de 24 de agosto, de 1999), art. 1 (ámbito de aplicación), art. 5 (información obligatoria del etiquetado) y art. 17 (presentación de la información obligatoria).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), arts. 2.1.1 y 3.3.4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.a).3.º.

Órgano resolutorio: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Resolución Recurso Alzada: Desestimado.

Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Plazo de interposición Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Cáceres, a 28 de febrero de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.